



25.560-82

RESOLUCION No. 86-2-6-4 02957

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

Director de Inspeccion y Análisis

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No DIA-CL-86-220 de 1986-03-11 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía COOSAS C. LTDA. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

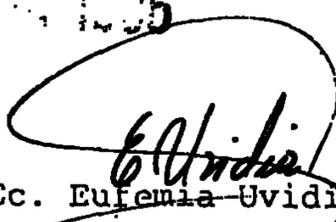
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor EDUARDO ASPIAZU ESTRADA, Administrador de la compañía COOSAS C. LTDA. la multa de TRES MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor EDUARDO ASPIAZU ESTRADA en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 1 A. 1986


Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS


PAV/LdeC
86-03-13

Exped. N° 25560--82

96

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EN / *Quiyayul* 4/86/junio
A LAS *17:00* Red # 2957
SUSCRITO POR *Eco - Saldia*

COOSAS Cia Ltda.

UBICADO EN *J. E. Estrada 114*
MANTENOLO EN *Saldia RIVADENEIRA*

TERMINA EN *Quiyayul*
SILVIA RIVADENEIRA A.

~~NOTIFICADOR~~ *4/86 junio*
~~NOTIFICADO~~